

CONVENIO DE DEVOLUCIÓN DE APORTES POR CAMIONETA DE PATRULLA RURAL

Entre:

La Municipalidad de Freyre, representada en este acto por el Intendente Sr. Germán Horacio BALDO, en adelante denominada "Freyre".

La Comuna de Colonia Iturraspe, representada por el Presidente Dr. Fernando Santiago SALVAGNO, en adelante denominada "Colonia Iturraspe".

La Comuna de Colonia Anita, representada por el Presidente Sr. Germán BUSSO, en adelante denominada "Colonia Anita".

Considerando:

Que las partes suscribientes han colaborado en la adquisición de una camioneta marca Ford modelo Ranger, DC 4X2 XL 2.5 L N, tipo pick up, chasis N° 8AFAR22P6JJ06775, motor N° EV2EJJ067755, para ser utilizada como patrulla rural por la Policía de Freyre, con el propósito de mejorar la seguridad en las zonas rurales de las respectivas jurisdicciones.

Que el Gobierno Provincial ha dispuesto la creación de la Patrulla Rural dentro de la fuerza policial, lo que ha modificado la finalidad para la cual se adquirió la camioneta.

Que debido a este cambio de circunstancias, las comunas exigen la devolución del 50% del valor del vehículo, conforme al aporte realizado por ellos.

Acuerdan:

1. Freyre se compromete a devolver a Colonia Iturraspe el 30% del valor total del vehículo, equivalente a \$5,550,000 (cinco millones quinientos cincuenta mil pesos argentinos), y a Colonia Anita el 20% del valor total del vehículo, equivalente a \$3,700,000 (tres millones setecientos mil pesos argentinos).
2. El pago será realizado en un plazo máximo de 30 días a partir de la firma de este convenio.
3. Es intención de la Municipalidad de Freyre continuar apoyando la gestión policial y respaldar a las fuerzas de seguridad. Por ello, se acuerda que la camioneta Ford Ranger, modelo DC 4X2 XL 2.5 L N, con chasis N° 8AFAR22P6JJ06775 y motor N° EV2EJJ067755, permanecerá como herramienta policial, a disposición de la Policía de Freyre, para ser utilizada en el cumplimiento de sus funciones.

En constancia de conformidad, las partes suscriben el presente convenio en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados a continuación.



MUNICIPALIDAD DE FREYRE
PRESENTADO
SANTIAGO SALVAGNO
PRESIDENTE COMUNAL
CANTIDAD: 24.338.146
ALAS: 11.10 HS.
CONSTE

[Handwritten signature]



BUSSO, GERMAN R
PRESIDENTE COMUNAL
DNI 22.683.584

[Handwritten signature]
GERMAN R. BALDO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FREYRE